

0000393

0000394

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

III. INFORME DE LA COMISIÓN

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVI5921	28/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	289.00
OVI5921	28/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	220.00
OVI5929	29/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	128.00
OVI5922	29/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	637.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0	0.00	0	0.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	637.00

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

19492	FECHA
08/06/2015	

SEMARNAT



NÚMERO DE PROCESO

169887

FECHA
MAYO

28 Y 29

28/05/2015

VISTA DE VERIFICACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA
ALEACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V. EN MATERIA DE
EMISSIONES A LA ATMOSFERA

Expediente

FFPA/18.2/2C.27.1/00191-14

SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA CUAL SE INSPECCIONO A LA EMPRESA DENOMINADA ALEACIONES METALURGICAS S.A. DE C.V., EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA, DE DICHA VISITA RESULTO QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN NO DIO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DICTADAS, LA MISMA SE REALIZÓ EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2015, , BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.

29/05/2015

DENUNCIA AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO SISTEMA
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, POZO 13
CIUDAD EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Expediente

FFPA/18.2/2C.27.1/00099-15

SE REALIZÓ LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA EN LA CUAL SE INSPECCIONO AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, POZO 13 CIUDAD MISMA QUE TUVO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE DICHA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES LEVES, LA MISMA SE REALIZÓ EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2015, , BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA: 4 de Junio de 2015
HORA DE ENTREGA: 9:10 am
DIA DE REVISIÓN: 4 de Junio de 2015
HORA DE REVISIÓN: 2:08 pm

0000395



OPERADORA VIPs S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OV1800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO
TICKET 81170196530064

FECHA DE EMISIÓN

2015-05-28T17:03:47

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MEXICO
C: PFP920718FB2

PRODUCTO		COSTO	
ANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	TOTAL

1	CONSUMO	PZA	\$249.14	\$249.14
---	---------	-----	----------	----------

TODO DE PAGO: Efectivo		ENTRA DE PAGO:	

*****DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100*****		SUBTOTAL	\$249.14
---	--	----------	----------

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO		IVA 16 %	\$39.86
------------------------------------	--	----------	---------

INSUMO DEL DIA 28-05-2015		TOTAL	\$289.00
---------------------------	--	-------	----------

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
79C658-2C6E-45AF-8F95-4A149207B0DA	2015-05-28T17:04:47	00001000000030483342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

) Digital del Emisor:

'mJmWHsYSGKnhX1LYlQobIMJ4p8bUTUisavN9cOzyM+71K18ZzjIIA=
/f9N6p6I2TCZmd9v11g1H5XpmmiWOBdu3COAXv208d7QIDKCRn0qk1Uv9Qsgp0LwZRFNVTSepIJ6HMDjOsIeBwY3bGX1U0S79K0cBL

) Digital del SAT:

B8V56guanzV2N7HW0Z1+DHYaRiSUKwVfvtEz4RAr1azwvF57auSq+SR9HxbXxMMd1MA8T4anXjw6oQRNliXYfZWQIIszu804Gd9PwbKI
576nQXBwmbdBSRaI3Ht0KQssCvROHA0zbjBkIIBz7IcV0IFXyIOVHY=

na Original del complemento de certificación digital del SAT:

=179C658-2C6E-45AF-8F95-4A149207B0DA2015-05-
7:04:47XkceVj9N6p6I2TCZmd9v11g1H5XpmmiWOBdu3COAXv208d7QIDKCRn0qk1Uv9Qsgp0LwZRFNVTSepIJ6HMDjOsIeBwY3bGX1
9K0cBL8+UvMjMWHsYSGKnhX1LYlQobIMJ4p8bUTUisavN9cOzyM+71K18ZzjIIA=|00001000000202865018|



0000397



agencia de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahitémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MÉXICO
R.F.C. OVIR800131G06

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO
TICKET
FECHA DE EMISION
2015-05-29T17:47:25

OCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,

RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

XICO, DISTRITO FEDERAL

210, MEXICO

C: PFP920718FB2

COSTO		PRODUCTO		ANTIDAD	
		CONCEPTO			
TOTAL		U DE M			
P. UNITARIO					
\$189.66		PZA		CONSUMO	
\$189.66				1	

TODO DE PAGO: Efectivo

ENTA DE PAGO:

*****DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.*****

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO

NSUMO DEL DIA 29-05-2015

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
B9EFBE-B154-47D4-81E7-09C02668289A	2015-05-29T17:48:34	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

o Digital del Emisor:

idnUwKZQDPUn/KSqaQnvcv+E1E3RxBMRdi5uId+g7919Pkqgv5LE+PM5LQ3Y1xAZ2I75q4DySie1SMaPWQGDOTwRK8dFvBA4o6DD
RHeSEIXVwYHMeIaUQs2ihpx1oS3dI+Sx61B4IXg08L1GXHqEVIFAgkI0=

o Digital del SAT:

v3vbyKJk5YtLCyWjNRQR/EIDDJfT6qIPK30QTP+/aKsM1HWWpXrKX6P6Jy4+1LCipmIAITDyhsibubqkghthpZiVUYQWUod8pcZYrMwqWzdz
i0Nugagz1ozY14RmKISoEHM+9/qpiozQJXQnPOJU8fZup62aIg=

na Original del complemento de certificación digital del SAT:

DOB9EFBE-B154-47D4-81E7-09C02668289A/2015-05-
7:48:34qBvWw3dtnUwKZQDPUn/KSqaQnvcv+E1E3RxBMRdi5uId+g7919Pkqgv5LE+PM5LQ3Y1xAZ2I75q4DySie1SMaPWQGDOTwRK8d
4o6DD8eSxRHeSEIXVwYHMeIaUQs2ihpx1oS3dI+Sx61B4IXg08L1GXHqEVIFAgkI0=100001000000202865018||



0000398



OPERADORA WPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVIR00131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MEXICO

OCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

210, MEXICO
C: PFP920718FB2

PRODUCTO

CONCEPTO

CONSUMO

1

TODO DE PAGO: Efectivo

ENTRA DE PAGO:

*****CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.*****

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO

NSUMO DEL DIA 29-05-2015

Folio Fiscal	2015-05-29T17:51:11	No. Certificado Digital	Forma de Pago
JA0FF9-135B-47EA-9B18-7FF8D6B876B7	2015-05-29T17:51:11	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

330A0FF9-135B-47EA-9B18-7FF8D6B876B7/2015-05-29

7:51:11Piford7IXse0wS6m4/GTOUht77LXMK5OVUAYQJX3JWYGe2VwXhLNGR6OdndKOGmoG7KFSZ5aPQMlowki3Bki8s4A/Enw8mU110ykegNfKRIIaN

330A0FF9-135B-47EA-9B18-7FF8D6B876B7/2015-05-29

ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

330A0FF9-135B-47EA-9B18-7FF8D6B876B7/2015-05-29

0000399





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE-5- FOLIAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: —
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2015-01-LEÓN

ALCACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.

CIRCUITO OLEODUCTO NO. 313, CIUDAD INDUSTRIAL
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2015-01-LEÓN

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2015-01-LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓN V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIGENTE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37BIS, 111 Y 113 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓNES I, II, III, IV, V Y VI, 11, 17 FRACCIÓN III, 23, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA, ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-043-SEMARNAAT-1993, NOM-085-SEMARNAAT-2001 Y NORMA MEXICANA NMX-AA-009-1993-SCFI; ADemás DE LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FREMAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A ALCACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V. QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO UBICADO EN CIRCUITO OLEODUCTO NO. 313, CIUDAD INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO A LOS C.C. INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: C. JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA QUIEN SE IDENTIFICARÁ CON LA CREDENCIAL NÚMERO 003, EXPEDIDA EL 1 DE ENERO DE 2015, CON UNA VIGENCIA QUE INICIA EL 1 DE ENERO DE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/proteccionalambiente> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y ero de Expediente que se señala en la presente orden.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No.:

1 de

7

Fecha de Clasificación	28/NOV/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Reservada	1 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/132-15-AL-LEON
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/132-15-OL-LEON
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00191-14

En el municipio de León, siendo las quince horas con Cero minutos, del día veintiocho de Mayo de dos mil quince, los suscritos Minerva Chagolla Parada y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en la calle denominada Boulevard Aeropuerto 3102, Fracción del Predio Los López, Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Código Postal 37490 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre del establecimiento visible desde carretera, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/132-15-OL-LEON de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado

ALEACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. María Elena del Rocío Flores Hernández con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 003 y 004 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisiológicos y le hacemos del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/132-15-OL-LEON de fecha 26 de Mayo de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la

visita -SL- nos permite el acceso a sus instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito. Acto

2002160

C/HA6011A

0000401



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6

de

7

Fecha de Clasificación	28/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	6 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Confidencial	Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Industria	Industrial

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Siete fojas útiles, a las diecisiete horas con quince minutos del día veintiocho del mes de Mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. María Elena del Rocío Flores Hernández, Ramona Antonia Arellano Guerrero y Rodrigo Chagolla, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. María Elena del Rocío Flores Hernández, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000402

200160 @HABO1119

Attestado

[Signature]

Antonia Arellano



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 7

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollán Parada

Juan Alberto Barbosa Yebra

TESTIGOS

Maria Elena del Rocío Flores Hernández

Ramona Antonia Arellano Guerrero

Rodrigo Chagolla

Rodrigo Chagolla

Rodrigo Chagolla

Fecha de Clasificación	28/NOV/2015
Unidad Administrativa	PROF-PAG10
Reservada	7 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Confidencial	Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

0000403



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -11- FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aprobación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rubrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rubrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/17-15-OI-LEÓN

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE

LEÓN, POZO 13 CIUDAD

CALLE HÉRCULES NÚMERO 233, COLONIA EL RETIRO,
MUNICIPIO DE LEÓN;

EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00099-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/17-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INICIA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 6º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denuncias-y-quejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 16

Fecha de Clasificación	28/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAG10
Reservado	1 DE 16 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/117-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/117-15-OI-LEÓN
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00099-15

En el municipio de León, siendo las Diez horas con cero minutos, del día veintinueve de Mayo de dos mil quince, el suscrito C. Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en Calle Hércules Número 233, Colonia El Retiro, Municipio de Guanajuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioro mediante ubicación física, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/117-15-OI-LEÓN de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, POZO 13 CIUDAD.**

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, la C. Edna Berenice Colmenero Romero con quien procedimos a identificarlos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 003 que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fue expedida el día 01 de Enero de 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece mi respectiva fotografía y firma, cerciorándome y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisonómicos y le hago del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/117-15-OI-LEÓN de fecha 26 de Mayo de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en

0000405

00000406

Fecha de Clasificación	29/MAY/2015
Unidad Administrativa	PROFEPARGTO
Reservada	16 DE HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Part. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	Legal
Ampliación del periodo de reserva	Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Servidor Público
Industrial	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

16 de 16

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en dieciséis fojas útiles, a las Trece horas con Treinta minutos del día veintinueve del mes de Mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atienda la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atienda la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Edna Berenice Colmenero Romero, Damián Alfredo López García y Juan Gomez Fernández, -NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atende la visita, el C. Edna Berenice Colmenero Romero, -SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barbosa Yebra

Damián Alfredo López García

TESTIGOS

Edna Berenice Colmenero Romero

Edna C.

DILIGENCIA

PERSONA QUE ATENDIÓ LA

Juan Gomez Fernández